

En la Ciudad de Paraná, siendo las 19:10 horas del día 21 de diciembre de 2023, se reúne el Consejo Directivo de CO.P.E.R, en la Casa del Colegio de Psicólogos de Entre Ríos, sito en calle Italia 335 de la ciudad de Paraná; encontrándose las siguientes autoridades: Nicolás Adriel Kletzky (MP 2265); Gabriela Benitez (MP 730); Victoria Delaude (MP 1910); Federico Waissmann (MP 1690), Mayka Surraco (MP 1167); Gustavo Conlledo (MP 2394), María Laura Gómez (MP 2045), Ana Clara Benítez (MP 2292); Gonzalo Lonfat (MP 2013); Gabriel Leturia (MP 2012); Glenys Rochi Méndez (MP 2197); Gonzalo Pagnone (MP 1027); Carolina Caino (MP 1150); Secretario de Regional Este, Pablo Larroca (MP 1371), Secretario de Regional Sur, María Elisa Benetti (MP 1340).

Por lo tanto, habiendo quórum suficiente para sesionar, se da por iniciada la sesión del Consejo Directivo del Colegio de Profesionales de las Psicología de Entre Ríos. En este sentido, se plantea el abordaje del orden del día.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación acta reunión de CD anterior.
2. Especialización en Ps. Forense.
3. Diplomatura en Psicodiagnóstico.
4. Convenio Ley Micaela.
5. Mínimos referenciales.
6. Varios

Toma la palabra el Sr. Presidente, Nicolás Kletzky, con el primer punto del orden del día, la Secretaria General, Victoria Delaude, mociona que debido a que se envió previamente el acta, no se de lectura y se sugieren modificaciones en caso de considerarlo, previo a la aprobación. Se acuerda y se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

Respecto del segundo punto, Kletzky explica respecto del posible convenio con el Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito

Chivilcoy. Waissmann refiere si no habría posibilidad de sumar colegas de acá o si existiría posibilidad de que se opongán. Delaude explica que los docentes son compartidos con especialidades de Universidades Públicas y Privadas, y se explica que el convenio permitirá el otorgamiento de especialidad. Se aprueba

Tercer punto. Diplomatura en Psicodiagnóstico en convenio con la Universidad del Aconcagua. Kletzky explica que, según el convenio, el Consejo Directivo define cuáles son los 10 módulos y el mínimo de estudiantes es de 40 en sede y fecha a definir por el CoPER. De todas las cuotas, el colegio se queda con el 20 % de la comisión y se define a un encargado de la coordinación, quien también recibe un reconocimiento económico.

Rochi Mendez refiere que es una oportunidad que va a ser bien recibida. Se mociona y se aprueba por unanimidad

Ley Micaela. Se acuerda la necesidad de delinear el proyecto, para así avanzar sobre los Convenio Marco. Se acuerda organizar una comisión (Rochi Mendez y Waissmann se ofrecen a dar los primeros pasos en ese sentido), para convocar colegas vinculados a la temática. Kletzky propone que participe la Secretaría Científica. Se propone a Conledo. Waissmann propone designar por resolución referente.

Delaude explica que, conjuntamente con Waissmann, proponen ampliar los mínimos referenciales para talleres, capacitaciones, orientación vocacional. Se propone que se vincule a un índice o referencia propia. Se propone que la comisión de Psicología y Educación, en dependencia de Científica, proponga y el Consejo Directivo resuelva. En este sentido, una opción es relacionar los montos al valor de la hora cátedra en el nivel superior y tan sólo multiplicarlo por la cantidad de horas que insume la capacitación o bien atar estos montos a índices variables como el IPC

Nicolás Kletzky y Gabriela Benitez explican su presencia en la Caja de Médicos y Bioquímicos y la negativa del Directorio a la moción de Kletzky por que los Colegios Profesionales que participan de la Caja puedan formar parte del Directorio a partir de la modificatoria de un inciso.

Waissmann comenta que un grupo de colegas de la localidad de Diamante envió un correo al Colegio expresando su preocupación ante la inminente apertura, en

el ciclo 2024, de la carrera de Operador Psicosocial, con auspicio de la Municipalidad de la mencionada localidad. En este sentido, anexan a la nota presentada una serie de escritos que fueran presentados con anterioridad al intendente de la Ciudad, reclamando, por un lado, por el inicio de esta carrera controversial en su localidad y, por el otro, señalando lo inoportuno del auspicio de la Municipalidad. Se define enviar los archivos presentados por los colegas a la Secretaría de Contralor para que puedan dar continuidad a las acciones y elaborar una respuesta conjunta.

Siendo las 20:35 horas, se da por concluida la reunión, en lugar y fecha expresada precedentemente, se da conformidad.-